

El Descubrimiento de España

El presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, ha reconocido públicamente que sin el apoyo de España Colón no hubiera podido descubrir América. Esta declaración ha sido hecha con motivo de la proclamación del 12 de octubre como Día de Colón en Estados Unidos. Merece la pena un comentario a la noticia desde un punto de vista estrictamente histórico, sobre todo cuando, simultáneamente, España ha declarado oficialmente el 12 de octubre como Fiesta Nacional.

Resulta verdaderamente sorprendente que una nación como los Estados Unidos —que nació por vía de revolución nacional y en gran parte por no estar de acuerdo con que sus libertades fuesen proclamadas por el parlamento británico— se muestre tan empecinada en el prejuicio y en la falsedad centrandó en Colón el descubrimiento de América y hurtando tan gloriosa realidad a España. Al menos el actual presidente ha reconocido «el apoyo de España», sin el cual Colón no hubiera podido descubrir América; pero persiste en la tradición errónea y falaz de centrar en Colón la conmemoración del 12 de octubre, con lo cual se otorga a los italianos la gloria de lo que, en puridad, pertenece a España. No puede olvidarse en este caso tres cuestiones fundamentales: la privilegiada posición geográfica de España y sus posibilidades intrínsecas para la realización del descubrimiento —denominación que no se puede ni se debe cambiar por-

que es la que se usa en los documentos de la época y el que históricamente le corresponde—; la decisión de la Corona de hacer suyo el proyecto promoviéndolo hasta el final, es decir, hasta el conocimiento pleno de la *cuarta orbis pars*, y, por último, la participación en la magna empresa de toda la sociedad española, en profundidad y extensión, desde Bayona de Galicia, hasta Barcelona y desde Guetaria hasta el Puerto de Santa María. Quiéramos glosar brevemente estas tres importantes cuestiones, dejando para otra oportunidad hacerlo en relación con la mentalidad sustentadora de la época que, en España, se centra en tres manifestaciones de enorme magnitud: el espíritu nacional de unidad supuesto por la Monarquía de los Reyes Católicos, el sentimiento religioso de la sociedad cristiana occidental y la fuerza y la cohesión otorgada a la época por el humanismo español.

En primer lugar, las posibilidades. No puede olvidarse que, desde sus mismos orígenes, la Monarquía castellana configuró un robusto ideal expansivo, consistente en alcanzar las costas peninsulares hasta dar origen a tres Castillas marítimas: la Castilla norteña cantábrica, donde apareció una temprana riqueza de puertos con arriegadas expediciones pesqueras o de defensa, de expansión comercial o de relación política; la Castilla mediterránea, desde Tarifa hasta la frontera con el reino de Valencia, desde Gibraltar hasta Cartagena, y, por fin, la Castilla propiamente atlántica, desde Ayamonte hasta Gibraltar. En estas Castillas marítimas se forja una tradición naval y marinera que ha dado nombres de primera magnitud como la del santanderino Roy García de Sant Ander, el burgalés Ramón Bonifaz o los meneses Iñigo de Artieta o Pedro de Covides. El Almirantazgo de Castilla tuvo su sede en Burgos y antes de la creación del Almirantazgo de la Mar Oceána que se concedió a Colón existieron, según Garibay y Zamalloa, dos Almirantes: «el uno era de los navíos llamados *Mancos* por ser sin remos, del gran mar Océano de los Reynos de Castilla y León, comenzando desde el mar septentrional de Francia hasta el de Portugal donde se comprehenden la provincia de Guipozcoa, Señorío de Vizcaya y las cuatro villas de la costa de la mar y las Asturias de Santillana y Oviedo y Galizia, y llamaban a este vulgarmente Almirante de Castilla cuyas glotas y Atarazanas estaban de ordinario en Castro Urdiales una de las cuatro villas de la dicha costa, residiendo ellos en

Burgos por ser esta ciudad vecina a este mar y de buena comodidad. El otro Almirante era de la Armada del Mediterráneo, del Andalucía y sus confines, de las Galeras y de otros navíos de remos, teniendo su asiento en Sevilla donde estaban sus flotas y atarazanas y se hacían las vituallas y llamábanles por esto Almirante de Sevilla, pero ellos se intitulaban Almirantes de la mar en los privilegios Reales.» La tradición marinera de la costa andaluza se constituyó, además de por la experiencia propia, por la aportación de los marinos del Cantábrico y de los marinos genoveses, catalanes y mallorquines del Mediterráneo. Las navegaciones pesqueras hacia las costas occidentales africanas se vieron sucedidas por las expediciones para la conquista de las Islas Canarias, de modo que, aprovechando el régimen de vientos y corrientes, surgió poco a poco una técnica de navegación atlántica, a la que se fueron adaptando la construcción de buques, los sistemas de orientación, las rutas, para las que resultaron decisivos los archipiélagos y apareciendo móviles para asumir el riesgo que la exploración o la explotación comercial implicaban. Sin duda, esta experiencia de navegación alcanzó un momento culminante a finales del siglo xv con la conquista de las Islas Canarias: la primera tierra de colonización transoceánica castellana; las islas fueron la anticipación del Nuevo Mundo, primero como base esencial para el camino transatlántico a América y, antes, como base fundamental en dirección al Magreb y el África negra, lo que explicaba la rivalidad suscitada con Portugal.

Existía, pues, una tradición marinera y una técnica de navegación en las amplias costas castellanas cantábricas, atlánticas y mediterráneas, al menos con tres siglos de vigencia. Integrados, además, en sistemas de poder monárquico que habrían de alcanzar unidad nacional durante el reinado de los Reyes Católicos.

Colón ofreció su proyecto —acerca de cuya originalidad hay que dudar seriamente después de la impresionante investigación del gran colombista profesor Juan Manzano en *Colón y su secreto* (1976)— a las Coronas de Portugal, Inglaterra, Francia y probablemente a la Señoría de Génova, además de a los Reyes Católicos. Estos fueron los únicos que hicieron estudiar el proyecto sistemáticamente en niveles científico, político y financiero, tomando finalmente la decisión de hacerlo suyo. A partir de este momento, Sus Altezas asumen el riesgo y el gasto de la expedi-

ción firmando una Capitulación de la que se deduce claramente la conversión de Colón —caso de ser cierto había asegurado— en funcionario de la Corona como Almirante, Virrey y Gobernador y socio comercial de los Reyes. Desde 1493, después del triunfal recibimiento que los Reyes hicieron a Colón en Barcelona, se decide la creación de un comisario regio que centralize y ejecute todos los actos necesarios para las subsiguientes expediciones a Indias, recayendo el nombramiento en el Arcediano de la Iglesia Catedral de Sevilla D. Juan Rodríguez de Fonseca, quien seguramente se rodearía de un equipo formado por Sancho Ortiz de Matienzo, Jimeno de Bribiesca y Francisco Pinelo, lo que significaba la primera instancia institucionalizadora de lo que, por entonces, se denominaba «el negocio de las Indias», como consecuencia del error colombino de creer que en la navegación transatlántica se alcanzaban las tierras asiáticas. En este error perseveró Colón hasta su muerte (1506), aunque ya desde 1502 se abre paso lentamente la idea del Nuevo Mundo. Cuando se alcanza la certeza de que aquellas islas y tierras firmes constituyen un continente nuevo y desconocido, gigantesco y poblado por indígenas pertenecientes a muy diferentes estratos culturales, creo que puede afirmarse que se ha producido el descubrimiento de América, la *cuarta orbis pars*, que se añadía a las anteriormente conocidas por la sociedad cristiana occidental: Europa, Asia y Africa, tal como puede verse, por ejemplo, en *La Esfera dei Dati* (1435). No se trata de un tema baladí: el gigantesco continente se descubrió como tal gracias a la dirección de la Corona y el esfuerzo y el empeño de los españoles. El *Columbus Day* fue eso, un día; el descubrimiento de América, un proceso histórico largo y complejo. Sólo el empeño de una Nación bajo la dirección de la Corona hizo posible el conocimiento completo de un Nuevo Mundo.

Y con ello comentamos la tercera cuestión apuntada. El Descubrimiento, no sólo como novedad, sino como emoción y por supuesto como razón histórica fundamental, afectó a toda la sociedad española. Toda España participó de un modo u otro en la magna empresa: nobleza, burguesía, políticos, clérigos, frailes, marinos, científicos, comerciantes, labradores, escuderos, hidalgos, humanistas, historiadores, escritores. Nadie quedó el margen del enorme interés producido. La prueba está en la afluencia de gentes que quisieron participar en el segundo viaje a las In-

días; todas las tierras y comarcas de España dieron gentes que se sintieron atraídas por la ilusión del poblamiento o fundación de sociedades en las Indias. El crecimiento del interés y el entusiasmo por la novedad, la posibilidad de un futuro esperanzador, motivó una oleada creciente de emigrantes hacia el Nuevo Mundo. En todos los lugares se levantaron ermitas, capillas, se hicieron rogativas, se pusieron ex-votos para rogar por los que se iban, acaso para no volver jamás. Porque la empresa fue muy dura tanto por razones económicas, técnicas, climatológicas y sociales.

La Corona supo hacerse eco de este entusiasmo nacional que se unía con su tradicional política de expansión atlántica y permitía la configuración de una mentalidad pobladora y fundadora que inevitablemente debe ponerse en relación con la política repobladora paralela a la reconquista. Existe una ósmosis entre el proceso de castellanización de los nuevos espacios y el de impregnación por el pueblo castellano de una serie de mitos aportados por la monarquía al desarrollo de la conciencia nacional española. Precisamente a ello responde la temprana tendencia por parte de la Corona a conseguir la institucionalización del descubrimiento y la fundación de los Reinos americanos. Es muy temprana esta configuración de instituciones sociales, que fuesen intermedio entre el poder y la opinión pública, y que alcanzan su primera manifestación en la creación, en 1503, de la Casa de Contratación, centro administrativo y autoridad intermediaria para el comercio de las Indias, el aparejo y despacho de flotas, licencias de pasajeros, registro de las mercancías, embargo de oro a instancia de particulares y asiento de todos los despachos firmados por los Oficiales. Desde 1508 se creó el cargo de Piloto Mayor, germen de la enseñanza náutica para los pilotos que hiciesen la carrera de Indias y constructor del Padrón Real donde se cartografiaba todos los descubrimientos. Por fin, el 26 de septiembre de 1511, en Burgos, se dio una provisión real que otorgaba a la Casa de la Contratación la jurisdicción civil y criminal en todas las cosas del comercio y navegación de las Indias y ordenaba a todos los juzgados ejecutar los fallos de la Contratación. La peculiarización institucional indiana alcanza su plenitud con la creación, ya en el reinado de Carlos I, del Consejo de Indias, con una facultad política más eminente dentro de su característica eminentemente social.

Creo que estas tres razones resultan de suficiente peso para despejar falacias y ambigüedades: el descubrimiento de América es una empresa de enorme importancia universal, cuya realización pertenece a España, al pueblo español de todas las regiones, comarcas, ciudades y aldeas de todos los niveles sociales, que supo seguir el rumbo marcado por la Corona, cohesionado por la Monarquía que traspasaba los límites peninsulares para hacerse universal. España no se quedó en el descubrimiento —en la revelación al mundo occidental de un Mundo Nuevo—, sino que fundó los Reinos americanos que mantuvieron su peculiaridad integrados en la Corona de Castilla y donde cristalizó una nueva sociedad, producto de la asimilación biológica, y una cultura nueva sobre los odres viejos del humanismo español.

Mario HERNÁNDEZ. SÁNCHEZ-BARBA
Director